



The Greens | European Free Alliance  
in the European Parliament



HEINRICH BÖLL STIFTUNG  
EUROPEAN UNION

## **¡NI UNA MUERTA MÁS! ES EL MOMENTO DE CONVERTIR LAS PALABRAS EN ACCIÓN**

**Declaración de la IV Conferencia sobre Femicidio  
Parlamento Europeo, 3 de marzo 2011**

El 3 de marzo de 2011 tuvo lugar en el Parlamento Europeo (PE) la cuarta Conferencia sobre Femicidio, tras la adopción de la resolución del PE sobre los asesinatos de mujeres (femicidios) en México y en América Central y el papel de la Unión Europea (UE) en la lucha contra este fenómeno (2007/2025(INI)) en octubre de 2007. La conferencia fue organizada por el Eurodiputado Raül Romeva i Rueda, el Grupo de los Verdes/EFA en el PE y la Oficina UE de la Fundación Heinrich Böll en cooperación con Amnistía Internacional, la Red de Solidaridad con Mujeres en Centro América (CAWN), la Iniciativa de Copenhague para Centroamérica y México (CIFCA), el Grupo Sur y la Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo (ALOP).

El Femicidio, la forma más extrema de violencia contra las mujeres, está generalmente vinculado con discriminación, pobreza y culturas patriarcales. Estos crímenes se cometen en un contexto de impunidad total y suceden, en particular, en muchos países latinoamericanos. Poco después del Día Internacional de la Mujer y en el período previo a la Cumbre Unión Europea y América Latina y el Caribe (UE-ALC) de 2012 en Chile es el momento adecuado para sensibilizar sobre este preocupante crimen. La conferencia aprovechó la oportunidad de evaluar la situación actual en América Latina y las implicaciones de las políticas de la UE al respecto, y de reivindicar medidas concretas a ser tomadas por las instituciones europeas para abordar el femicidio de una manera efectiva y coherente.

El resultado central de la conferencia es la identificación de una brecha creciente entre los compromisos y la implementación por las instituciones de la UE. Es decir, por un lado hay un aumento de declaraciones sobre la erradicación del femicidio y la violencia de género: la UE adoptó unas directrices sobre violencia contra las mujeres en diciembre de 2008, en la Declaración de la VI Cumbre UE-ALC (Madrid, mayo de 2010) se reconoció la necesidad de adoptar todas las medidas necesarias para prevenir y erradicar cualquier tipo de violencia de género y poco después, en junio de 2010, la Alta Representante Catherine Ashton emitió una declaración en nombre de la UE en la que expresa su preocupación por el femicidio en América Latina. Sin embargo, por otro lado falta una transcripción coherente y consistente de estas declaraciones de intención en acciones concretas.

El femicidio y otras formas de violencia de género siguen afectando a América Latina donde el número de femicidios aumenta en muchos países. Sin embargo, hay algunos logros en el frente legal: a final de 2009 la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió una sentencia en el llamado caso Campo Algodonero que condenó al Estado mexicano por violar los derechos humanos en los casos de femicidio sucedidos en Ciudad Juárez. Gracias a esta sentencia se pudo avanzar en la conceptualización legal del contexto de impunidad respecto al femicidio. Además, en varios Estados de la región fueron introducidas legislaciones especializadas, tal como la ley contra el femicidio en Guatemala que fue adoptada en abril de 2008. Estos desarrollos podrían en el mediano o largo plazo contribuir a una disminución significativa de la violencia contra las mujeres y el femicidio en América Latina, en tanto que tales leyes y sentencias sean implementadas plenamente.

Considerando la ya expresada voluntad política de la UE de darle prioridad al tema de la violencia de género en sus acciones internas y externas, la UE puede y *debe* desempeñar un papel central a este respecto. Por lo tanto, se le pide a la UE y en particular al Servicio Europeo de Acción Externa (SEAE) que desarrolle las siguientes actividades para aumentar y materializar su contribución en la lucha contra el feminicidio en América Latina:

- Garantizar la implementación transparente y efectiva de las directrices de la UE sobre violencia contra las mujeres a nivel regional y nacional y facilitar la participación de la sociedad civil;
- Clasificar los crímenes de feminicidio como casos particulares de gravedad excepcional bajo las directrices de la UE y, en consecuencia, determinar y tomar medidas específicas;
- Establecer responsabilidades claras dentro del SEAE y convertir la Declaración de la Alta Representante Catherine Ashton sobre el feminicidio en políticas concretas que sean respaldadas con recursos suficientes;
- Plantear el tema sistemáticamente en los diálogos políticos, y en particular en los diálogos existentes sobre derechos humanos, y ofrecer su cooperación en la búsqueda de soluciones para erradicar la violencia contra las mujeres y el feminicidio dentro del marco de la asociación entre la UE y América Latina;
- Apoyar a los Estados latinoamericanos para cumplir con su deber y responsabilidad en la prevención, atención, investigación, prosecución legal, sanción y reparación del feminicidio;
- Apoyar y proteger a los familiares de las víctimas y a las y los defensoras y defensores de los derechos de la mujer e institucionalizar su rol en la definición e implementación de las políticas bi-regionales;
- Aumentar la colección de datos, estadísticas y estudios para avanzar con la conceptualización del feminicidio;
- Coordinar las acciones relevantes de las delegaciones de la UE con las embajadas de los Estados Miembros en los respectivos países;
- Apoyar la labor de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en relación con esta cuestión y contribuir a la implementación de sus sentencias;
- Fortalecer mecanismos que aborden la violencia de género dentro del marco de la cooperación al desarrollo y de los acuerdos de comercio y asociación con los países latinoamericanos conforme a los criterios de la Coherencia de Políticas para el Desarrollo de la UE.

Estamos muy comprometidos en hacer un balance de la implementación de la voluntad política, claramente expresada por la UE, de luchar contra el feminicidio y la violencia de género en América Latina. Para ello tendrá lugar a corto plazo otra audiencia en el Parlamento Europeo. Esta audiencia será organizada por la Subcomisión de Derechos Humanos y la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género y está prevista para octubre del 2011.

**¡NI UNA MUERTA MÁS!  
ES EL MOMENTO DE CONVERTIR LAS PALABRAS EN ACCIÓN**

**Declaración de la IV Conferencia sobre Femicidio  
Parlamento Europeo, 3 de marzo 2011**

**SIGNATURAS:**

Edit Bauer  
DPE, PPE

Franziska Brantner  
DPE, Grupo de los Verdes /  
Alianza Libre Europea

Frieda Brepoels  
DPE, Grupo de los Verdes /  
Alianza Libre Europea

Marije Cornelissen  
DPE, Grupo de los Verdes /  
Alianza Libre Europea

Jill Evans  
DPE, Grupo de los Verdes /  
Alianza Libre Europea

Heidi Hautala  
DPE, Grupo de los Verdes /  
Alianza Libre Europea

Mary Honeyball  
DPE, S&D

Nicole Kiil-Nielsen  
DPE, Grupo de los Verdes /  
Alianza Libre Europea

Barbara Lochbihler  
DPE, Grupo de los Verdes /  
Alianza Libre Europea

Ulrike Lunacek  
DPE, Grupo de los Verdes /  
Alianza Libre Europea

Raül Romeva i Rueda  
DPE, Grupo de los Verdes /  
Alianza Libre Europea

Eva-Britt Svensson  
DPE, GUE/NGL

Marina Yannakoudakis  
DPE, GRE

ALOP  
Asociación Latinoamericana de  
Organizaciones de Promoción

CAWN  
La Red de Solidaridad con Mujeres  
en Centro América

CIR  
Iniciativa Cristiana Romero

CIFCA  
Iniciativa de Copenhague para  
Centroamérica y México

Dones amb Iniciativa

Grupo Sur

Hester Foundation

OMCT  
Organización Mundial Contra la  
Tortura

Red Uruguayaya contra la  
Violencia Doméstica y  
Sexual

Fundación Heinrich Böll  
Bruselas

Alejandro Adonis

Beatriz Manrique

Hang Nguyen

Carmen Reina

Emanuele Sgherri

Alma De Walsche